

Seguros SURA, S.A. de C.V.  
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto  
alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México  
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado  
ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.  
AVENIDA UNIVERSIDAD No. 145 COL. SANTA CRUZ  
XOXOCOTLAN  
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA  
C.P. 71230  
R.F.C. :ESC980513PS3

Ubicación de los bienes asegurados

AVENIDA UNIVERSIDAD No. 145

COL. SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 71230

Zona sísmica: D Zona Feno Hidros: A3 Pisos: 01

Oficina	Ramo	Póliza no.
2	430	6402 / 0
Grupo	Subgrupo	Moneda
9	1	NACIONAL
TR	TC	Expedición
C	N	05-12-2022
		Forma de pago
		ANUAL

Vigencia desde 01/01/2023  
las 12hrs. de Día | Mes | Año

Hasta las 01/01/2024  
12hrs. de Día | Mes | Año

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

TIPO DE RIESGO: EDIFICIOS

TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:  
GASOLINERAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:MACIZA

Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	AMPARADA		2,500,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		2,500,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO EDIFICIO	AMPARADA		
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA		5,000,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		5,000,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO CONTENIDOS	AMPARADA		
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	AMPARADA		750,000.00
IV	PÉRDIDAS CONSECUCIONALES	EXCLUIDA		
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		500,000.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	AMPARADA		500,000.00
VII	CRISTALES	AMPARADA		10,000.00
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	AMPARADA		250,000.00
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	AMPARADA		1,500,000.00
X	RESPONSABILIDAD CIVIL Segun especificacion	AMPARADA		6,100,000.00
XI	GASTOS DE DEFENSA	EXCLUIDA		
XII	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XIII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIV	ROTURA DE MAQUINARIA	EXCLUIDA		

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Oficina

2

Ramo

430

Póliza no.

6402

% = PORCENTAJE  
1ER. = PRIMER  
A.A. = AMBULANCIA AÉREA  
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES  
BLVD = BOULEVARD  
CVE. = CLAVE  
COM = COMISIÓN  
C.P. = CÓDIGO POSTAL  
COL. = COLONIA  
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE  
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO  
FAM. = FAMILIAR  
FED = FEDERAL  
FRACC. = FRACCIONADO  
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES  
GOB = GOBIERNO  
HRS. = HORAS  
IND. = INDIVIDUAL  
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
NO. = NÚMERO  
OFI. = OFICINA  
POBL. = POBLACIÓN  
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.  
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL  
REC. = RECIBO  
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
SUB-SEC. = SUBSECUENTE  
TELS. = TELÉFONOS  
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

NUMERO : 2 - 430 - 6402

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 01/01/2023 - 01/01/2024

--- SECCION INCENDIO ---

RIESGOS CUBIERTOS  
 INCENDIO Y/O RAYO EDIFICIO  
 COBERTURA AMPLIA EDIFICIO  
 EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO  
 F HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO  
 BIENES INTEM EDIFICIO ABIERTOS  
 SUMA ASEGURADA \$ 125,000.00 M. N. UBICACION 1.  
 INCENDIO Y/O RAYO CONTENIDO  
 COBERTURA AMPLIA CONTENIDO  
 EXTENSION DE CUBIERTA CONTENID  
 F HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID  
 BIENES INTEMPERIE CONTENIDOS  
 SUMA ASEGURADA \$ 250,000.00 M. N. UBICACION 1.

UBICACION : 1  
 AVENIDA UNIVERSIDAD No. 145 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN  
 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA 71230

GIRO  
 GASOLINERAS

SUMA ASEGURADA

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

I EDIFICIO COBERTURA AMPLIA EDIFICIOS  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

I EDIFICIO EXTENSION CUBIERTA  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

I EDIFICIO F. HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD  
 OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO  
 UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA  
 I EDIFICIO F. CONVENIO HIDROMETEOROLOGICOS  
 UBICACIONES : 1 .  
 5% DEL SUBLIMITE CONTRATADO  
 UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 20% SOBRE LA PERDIDA  
 II CONTENIDO COBERTURA AMPLIA CONTENIDOS  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

II CONTENIDO EXTENSION CUBIERTA  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DE 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

II CONTENIDO F. HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID  
 UBICACIONES : 1 .  
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD  
 OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO  
 UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA  
 II CONTENIDO F CONVENIO HIDROMETEREOLOGICOS  
 UBICACIONES : 1 .

Seguros SURA, S.A. de C.V.



ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A/Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 2 - 430 - 6402

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 01/01/2023 - 01/01/2024

RIESGOS CUBIERTOS  
 REMOCION DE ESCOMBROS INCENDIO  
 REMOCION DE ESC. TERREMOTO  
 REMOCION ESC F H

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$750,000.00 M. N.

--- SECCION ROBO DE MERCANCIAS ---

BIENES CUBIERTOS  
 ROBO: COMERCIOS

CUALQUIER TIPO DE BIENES PROPIOS Y/O NECESARIOS AL GIRO DEL NEGOCIO ASEGURADO INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA, MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA POLIZA.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS  
 ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$500,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

ROBO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE DINERO Y VALORES ---

BIENES CUBIERTOS

DINERO EN EFECTIVO, EN BILLETES DE BANCO O EN METALICO, VALORES Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES SEAN PROPIOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DEL NEGOCIO ASEGURADO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEBERAN SER NOMINATIVOS Y SUJETARSE A LA LEY MONETARIA VIGENTE POR EL BANCO DE MEXICO.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS  
 DINERO DENTRO Y FUERA OFICINAS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$500,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

DENTRO Y FUERA

Seguros SURA, S.A. de C.V.



ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 2 - 430 - 6402

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 01/01/2023 - 01/01/2024  
 BASICA EQUIPO ELECTRONICO  
 HURACAN Y GRANIZO EQ ELECTRONI  
 HUELGAS EQUIPO ELECTRONICO  
 INUNDACION EQUIPO ELECTRONICO  
 TERREMOTO EQUIPO ELECTRONICO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA  
 EQUIPO FIJO : \$1,500,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

HURACAN Y GRANIZO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA

TERREMOTO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE LA SUMA ASEGURADA

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

INUNDACION

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

HUELGAS ALBOROTOS

UBICACIONES : 1 .

2% DEL VALOR DE REP. DEL EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 20 DSMGVDF

BASICA(DAÑOS MAT.)

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO DAÑADO CON MINIMO DE 40 DSMGVDF

--- SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL ---

BIENES CUBIERTOS

QUEDAN CUBIERTOS LOS DAÑOS ASI COMO LOS PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL, QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS Y POR LOS QUE ESTE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE DICHS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, SEGUN LAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTA SECCION, BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA CADA COBERTURA.

RIESGOS CUBIERTOS

R C CARGA Y DESCARGA

RC CONTAMINACION MEDIO AMBIENT

R C ACTIVIDADES E INMUEBLES

SUMA ASEGURADA \$ 6,100,000.00 M. N. UBICACION 1.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

ACT. E INMUEBLES

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

CARGA Y DESCARGA

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

RC CONTAMINACION

Seguros SURA, S.A. de C.V.



Expedida por:  
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

2

Ramo

430

Póliza no.

6402

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

#### CLAUSULA DE SINIESTRALIDAD

LA COMPAÑIA EFECTUARA AJUSTES EN TERMINOS Y CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DE LA POLIZA, SI EL TOTAL DE SINIESTROS INCURRIDOS EN ESE MOMENTO REBASA EL 60% DE LA PRIMA NETA TOTAL DEVENGADA.

ENTENDIENDOSE POR SINIESTROS INCURRIDOS LOS REPORTADOS, PAGADOS O EN PROCESO DE PAGO MAS GASTOS CORRESPONDIENTES.

#### ENDOSO

##### EXCLUSION DE TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

ENDOSO PARA ADHERIRSE A Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA DE EMPRESA  
POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL.

MASTER

##### I. EXCLUSION DE TERRORISMO ALCANCE Y CASOS DE EXCEPCION

LAS EXCLUSIONES PREVISTAS EN EL INCISO H) DE LA TERCERA PARTE "EXCLUSIONES PARA TODAS LAS COBERTURAS" ESTABLECE LO SIGUIENTE:

H) TERRORISMO Y/O MEDIDAS TOMADAS PARA IMPEDIR, CONTROLAR O REDUCIR LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO Y/O CUALQUIER DAÑO CONSECUENCIA DERIVADO DE UN ACTO DE TERRORISMO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON MOTIVO DEL PRESENTE ENDOSO:

A) SE MODIFICA LA EXCLUSION H), PARA QUEDAR COMO SIGUE: "(I) ACTOS O SERIE DE ACTOS QUE INCLUYAN EL USO DE VIOLENCIA DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS YA SEA QUE ACTUEN SOLOS O A TRAVES DE UNA ORGANIZACION, CUANDO DICHOS ACTOS SEAN REALIZADOS CON FINES POLITICOS, RELIGIOSOS O IDEOLOGICOS, INCLUYENDO LA INTENCION DE INFLUIR EN CUALQUIER GOBIERNO Y/O INFUNDIR TERROR EN LA POBLACION.

(II) ACTOS O SERIE DE ACTOS IMPUTADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CUALQUIER MIEMBRO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (TAL COMO DICHO TERMINO SE DEFINE) INCLUYENDO AQUELLOS QUE DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA HAYA COMETIDO CON EL PROPOSITO DE MANTENER EL CONTROL TERRITORIAL DE SU ORGANIZACION, AMEDRENTAR A SUS COMPETIDORES Y ENEMIGOS, INHIBIR O AMEDRENTAR A LA AUTORIDAD EN SU LUCHA CONTRA DICHAS ORGANIZACIONES O IMPEDIR QUE LA MISMA REALICE SUS FUNCIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACCION DELICTIVA SIMILAR QUE EN EL DOMINIO PUBLICO, MEDIOS DE COMUNICACION O CON LAS EVIDENCIAS QUE SE CUENTEN, RESULTE IMPUTABLE A DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

(III) ACTOS O SERIE DE ACTOS TENDIENTES A DAÑAR, DESTRUIR O ILICITAMENTE ENTORPECER VIAS DE

Expedida por:  
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

2

Ramo

430

Póliza no.

6402

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

DE DAÑO FÍSICO MATERIAL CAUSADO DIRECTAMENTE EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, QUE NO SE ENCUENTRE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO EN LA PÓLIZA, PARA LAS COBERTURAS DE FENÓMENOS HIDRO-METEOROLÓGICOS Y TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEBERÁN APARECER COMO AMPARADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DE LO CONTRARIO SE CONSIDERARÁN COMO EXCLUIDAS.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS SIGUIENTES BIENES, COBERTURAS Y CONVENIOS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE AMPARADA LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA BIEN - COBERTURA:

- BIENES A LA INTEMPERIE: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EDIFICIO Y/O CONTENIDOS LOS BIENES DISEÑADOS PARA ESTAR A LA INTEMPERIE PROPIOS DEL GIRO DEL ASEGURADO TALES COMO, PERO NO LIMITADOS A: BOMBAS, DISPENSARIOS, SOTECHADOS, BARDAS PERIMETRALES, DESPACHADORES, BANQUETAS Y GUARNICIONES, ANTENAS, BANCAS, COMPRESORES.

DEDUCIBLE: 5% DEL SUBLÍMITE Y UN COASEGURO DEL 20% EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

- BIENES BAJO EL NIVEL DEL SUELO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EDIFICIO Y CONTENIDOS LOS INVENTARIOS (COMBUSTIBLE) Y BIENES SUBTERRÁNEOS BAJO EL NIVEL DEL SUELO COMO: TANQUES DE ALMACENAMIENTO, CISTERNAS, ALJIBES, TUBERÍAS, DIQUES DE CONTENCIÓN, COMO SUBLÍMITE DEL 20% DE LA SUMA ASEGURADA DE LAS SECCIONES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS.

DEDUCIBLE: SEGÚN DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - FALTA DE MANTENIMIENTO, DESGASTE NATURAL DE LOS BIENES O TANQUES - CISTERNAS CUYA VIDA ÚTIL HAYA CADUCADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE Y/O NORMATIVIDAD DE PEMEX. - DAÑOS QUE NO SEAN CAUSADOS POR RIESGOS ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, TALES COMO DERRAMES GRADUALES, PÉRDIDA DE INVENTARIOS POR FILTRACIONES ENTRE OTROS.

- RIESGOS ADICIONALES INHERENTES AL GIRO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR BAJO CONVENIO EXPRESO LOS RIESGOS INHERENTES Y ADICIONALES AL GIRO DE LA GASOLINERA COMO PUEDEN SER: RESTAURANTES, CAFETERÍAS, DORMITORIOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA.

DEDUCIBLE: SEGUN DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA.

- ROBO DE DINERO EN EFECTIVO DESPACHADORES Y JEFES DE TURNO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE DINERO Y/O VALORES EL ROBO A DESPACHADORES Y JEFES DE TURNO POR DINERO EN EFECTIVO HASTA UN SUBLÍMITE DE 75 DSMGVDF POR DESPACHADOR, 150 DSMGVDF POR JEFE DE TURNO, 250 DSMGVDF POR EVENTO Y 1,000 DSMGVDF EN EL AGREGADO ANUAL.

DEDUCIBLE: 15% DEL SUBLÍMITE EN TODA Y CADA PERDIDA.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE

Expedida por:  
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

2

Ramo

430

Póliza no.

6402

ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA - ENFERMEDADES CONTAGIOSAS - R.C. PRODUCTOS POR EL COMBUSTIBLE, ACEITES, REPARACIONES MECÁNICAS Y SIMILARES. -SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE FUERA DE LA GASOLINERA Y/O EN TAMBOS, CUBETAS U OTROS DIFERENTES A LOS PROPIOS AL GIRO (MANGUERAS).

- RC CARGA Y DESCARGA LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES DE LA SECCIÓN DE R.C., LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE DAÑOS A VEHÍCULOS TERRESTRES AJENOS, DURANTE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA, OCASIONADOS POR GRÚAS, CABRIAS O MONTACARGAS. TAMBIÉN SE AMPARAN LOS DAÑOS A TANQUES, CISTERNAS O CONTENEDORES DURANTE LA OPERACIÓN DE DESCARGA A CONSECUENCIA DE IMPLOSIÓN. (CONFORME CONDICIONES GENERALES DE SURA)

DEDUCIBLE: 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF EN TODA Y CADA PERDIDA.

- RC CONTAMINACIÓN (SÚBITA E IMPREVISTA) LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES DE LA SECCIÓN DE R.C. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE DAÑOS A TERCEROS, OCASIONADOS POR VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFÉRICAS, SUELOS, SUBSUELOS O POR RUIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE OCURRA DENTRO DE SUS INMUEBLES EN FORMA REPENTINA, ACCIDENTAL O IMPREVISTA.

DEDUCIBLE: 20% SOBRE EL RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA POLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: -CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA

Seguros SURA, S.A. de C.V.  
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto  
alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México  
Tels. 57-23-79-99

Oficina	Ramo	Póliza no.	
2	430	6402 / 0	
Endoso	Moneda	Emisión	Forma de pago
B - 1	NACIONAL	10/12/2022	ANUAL

Datos del asegurado  
ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

Vigencia desde 01/01/2023  
las 12hrs. de Día | Mes | Año  
Hasta las 01/01/2024  
12hrs. de Día | Mes | Año

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD No. 145 COL. EX  
HACIENDA CANDIANI SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,  
OAXACA C.P. 71233

Este endoso debe adherirse y formar parte de la póliza arriba mencionada

Se hace constar por medio del presente endoso que la póliza arriba mencionada se modificará a partir del 01/01/2023.

SUPLEMENTO TOTAL

1

SE MODIFICAN LOS DATOS DEL CONTRATANTE DE LA POLIZA A QUEDAR:

R.F.C.: ESC980513PS3  
Nombre: ESTACION DE SERVICIO CAMAISA, S.A. DE C.V.

Calle: AVENIDA UNIVERSIDAD  
Número Exterior: 145  
Número Interior:  
Colonia: 00AJ2-EX HACIENDA CANDIANI  
Delegación: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN  
Estado: 20-OAXACA  
Código Postal: 71233  
País: 052-MEXICO

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

Seguros SURA, S.A. de C.V.  
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto  
alcaldfia Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México  
Tels. 57-23-79-99

Oficina	Ramo	Póliza no.	
2	430	6402 / 0	
Endoso	Moneda	Emisión	Forma de pago
B - 3	NACIONAL	20/01/2023	ANUAL

Datos del asegurado  
ESTACION DE SERVICIO CAMAISA

CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD No. 145 COL. CANDIANI  
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 71230

Vigencia desde las 12hrs. de	01/01/2023 Día   Mes   Año
Hasta las 12hrs. de	01/01/2024 Día   Mes   Año

Prima de la póliza, información patrimonial  
de la persona moral, información protegida  
de conformidad con los artículos 113,  
fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto  
párrafo de la LGTAIP.

Este endoso debe adherirse y formar parte de la póliza arriba mencionada

Se hace constar por medio del presente endoso que la póliza arriba mencionada se modificará a partir del 01/01/2023.  
SUPLEMENTO TOTAL

SUP. 3 SOL. 2051795

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO A PETICION DEL CLIENTE Y/O AGENTE SE  
INCLUYE LA SIGUIENTE CLAUSULA:

CLAUSULA DE LA REINSTALACION AUTOMATICAS DE LA SUMA ASEGURADA.

ESTA POLIZA OPERA CON CLAUSULA DE REINSTALACION AUTOMATICA PARA TODAS  
LAS SECCIONES SEGÚN CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO EMPRESA MÁSTER,  
POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL RIESGOS NOMBRADOS.

POR TRATARSE DE UN SEGURO OBLIGATORIO, NO PODRÁ CESAR EN SUS EFECTOS,  
RESCINDIRSE NI DARSE POR TERMINADO, DE MANERA PREVIA A LA FECHA DE  
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN VII; 39 Y 150 BIS DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO  
DE SEGURO.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA

EMHG

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113,  
fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.